



Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PAMPA  
ROCHA Florencio FAU 20550154065  
soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Ancash 1  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27.09.2023 12:14:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 27 de Septiembre del 2023

**OFICIO N° D000295-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1**

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL  
ANCASH - CTVC  
AV. GAMARRA N° 380 - OF. 201 - BARRIO DE SAN FRANCISCO, ANCASH-HUARAZ-  
HUARAZ

Asunto : INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA  
ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N 177 Y 188-2023-CTVC/ANC, EN EL DISTRITO  
DE CATAC, PROVINCIA DE RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH.

Referencia : PROVEIDO N° D005492-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASOS N° 177 y 188-2023-CTVC/ANC.

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc

cc.:

Jr. Los Libertadores N° 237(3er. Piso, Mz N Lote 09) Urb. Centenario INDEPENDENCIA - ANCASH / Teléfono:(511) 201  
9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 27/09/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0086 3576 6005 8778



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 25 de Septiembre del 2023

## INFORME N° D00024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-ERF

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LAS ACCIONES  
REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO N 177 Y  
188-2023-CTVC/ANC, EN EL DISTRITO DE CATAC, PROVINCIA DE  
RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH.

Referencia : RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE  
RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (09SEP2022)  
OFICIO N° D0122-2023-MIDIS/PNAEQW-CTVC/ANCASH (11SEP2023)

Fecha Elaboración: Independencia, 25 de septiembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez hacerle llegar el informe complementario sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0177-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE 86577 Cesar Vallejo Mendoza nivel primaria y el caso N° 0188-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE 232 nivel inicial, situada en el distrito de Catac, provincia Recuay, departamento Ancash, la cual se detalla:

### I. Antecedentes.

- 1.1 Mediante referencia a), se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
- 1.2 Mediante referencia b), se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.3 Mediante referencia c), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 el Reporte de acciones de vigilancia/veeduría y casos alertados: Agosto 2023 y seguimiento a la atención de casos alertados en el periodo: Agosto 2023.
- 1.4 El comité de transparencia y vigilancia ciudadana presenta el detalle de los Casos con Puntos Críticos que, a pesar de haber recibido un documento de respuesta del programa, han sido evaluados como: "no resueltos" y "parcialmente resueltos"

#### CASO N°0177- 2023- CTVC/ANC

**Punto Crítico:** CAE no cumple con distribución de alimentos

**Evaluación del Punto Crítico:** Parcialmente resuelto

#### CASO N°0188- 2023- CTVC/ANC

**Punto Crítico:** No se cumple con horario establecido para servido de alimentos

**Evaluación del Punto Crítico:** Parcialmente resuelto

### I. Base normativa.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 2.1 RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2 RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.3 RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.1 RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE donde se tiene el Procedimiento para la Actualización del Listado de usuarios, donde se establece los periodos de actualización y a la vez se establece que la Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente). Donde establece que durante el año escolar se realizara tres actualizaciones .

### III. Objetivo.

- 3.1 Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE N° 86577 Cesar Vallejo Mendoza nivel primaria, caso N° 0177-2023-CTVC/ANC, y en la IE N° 232 nivel inicial, caso N° 0188-2023-CTVC/ANC, distrito de Catac, provincia de Recuay, con OFICIO N° 0122-2023-CTVC/ANCASH emitido con fecha 07/09/2023.

### IV. Análisis.

En cumplimiento a la referencia a), b) y c), se realizó la revisión y elaboración de la respuesta complementaria a los casos alertados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial Ancash en el periodo de Agosto 2023 en las Instituciones Educativas pertenecientes a la Ruta G42 de la provincia de Recuay.

#### 4.1. CASO N° 0177-2023- CTVC/ANC:

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 1, un punto crítico parcialmente resuelto correspondiente al OFICIO N° 0122-2023-CTVC/ANCASH, por lo que se da respuesta al punto crítico:

**Punto Crítico:** CAE no cumple con distribución de alimentos

**Sustento de evaluacion:** CAE distribuyó alimentos el 03 de abril correspondiente a la primera entrega, fuera de plazo e incumpliendo con la norma

#### **Acciones realizadas:**

Según la norma técnica RDE N° D00187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE, socializada a los miembros de CAE; menciona que el Comité de Alimentación Escolar organiza un cronograma para la distribución de canasta a las madres de familia dentro del periodo de atención.

De acuerdo con el COMITE DE COMPRA ANCASH 7 ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0001-2023-CC-ANCASH 7/PRODUCTOS, en la Clausula primera, en el punto 1.3., indica que el Periodo de atención segunda entrega: 26 de abril al 31 de mayo del 2023 (Se muestra la Adenda antes mencionada)



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

1.3

Modificar por motivos de recalendarización del inicio de la prestación del servicio alimentario, en vista al Estado de Emergencia en la provincia de los departamentos de Ancash, por el peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (...) dispuesto por el Decreto Supremo N° 029-2023-PCM y según comunicado Oficial N° 009-2023-MINEDU. Asimismo, mediante Oficio Múltiple N° 106-2023-ME/GRA/DREA-DGP-D, Oficio N° 1132-2023-MEF/GRA/DREA-DGP-EEI-D, se comunica precisiones para el inicio de las clases 2023, señalando que las clases escolares inicia el día 20 de marzo del 2023 debido a los problemas climatológicos y las instituciones educativas que no realizaron clases con estudiantes, realizaran la recalendarización del año lectivo tomando una de las semanas de gestión. Por lo tanto, en cumplimiento al numeral 6.5.4.11 del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE QALI WARMA" y del numeral 9.5 del "Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" corresponde actualizar desde la tercera hasta la séptima entrega, acorde al cronograma que se muestra en la

presente adenda

-Nota N° 01: Periodo de atención primera entrega: 20 de marzo al 25 de abril del 2023

-Nota N° 02: Periodo de atención segunda entrega: 26 de abril al 31 de mayo del 2023.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el Memorando Múltiple N° D000052-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, Memorando N° D000562-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP e Informe N° D000284-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA y contando con la opinión favorable y autorización con Memorando N° D0001231-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, corresponde realizar la actualización del calendario referencial del proceso de Compras Electrónico 2023, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, con la finalidad de continuar garantizando la prestación del servicio alimentario.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

1.3.1 Mediante Carta N° D000462-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1 de fecha 21-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITE la modificación del contrato.

Por lo tanto, se da a conocer que en la IE N° 86577 Cesar Vallejo Mendoza nivel primaria realizó la distribución de los alimentos en forma de canastas para la preparación en los hogares el martes 25/04/2023 correspondiente a la segunda entrega, cumpliendo con el Periodo de atención segunda entrega (COMITE DE COMPRA ANCASH 7 ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0001-2023-CC-ANCASH 7/PRODUCTOS), con los requerimientos de la DS N°008-2012- MIDIS y con la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, dejando el caso resuelto (Ver Acta de Distribución de alimentos modalidad productos).





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## Acta de distribución de alimentos

### Modalidad Productos

Siendo el día **MARTES 25** del mes **ABRIL** del 2023, a horas **08:00 a.m.** en la Institución Educativa **86577 CESAR VALLEJO MENDOZA** con Código Modular **0819342**, del nivel **PRIMARIA**, del distrito de **CATAC**, de la provincia de **RECUAY**, departamento **ANCASH**.

En el marco de la "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

| N° | Nombre y apellidos completos       | DNI      | Cargo                  |
|----|------------------------------------|----------|------------------------|
| 1  | Carlos Fredy Shuan Lazaro          | 31655289 | Subdirector            |
| 2  | Florinda Aranda Barreto            | 31651270 | Docente                |
| 3  | Enma Eresvita Espinoza Leon        | 43025341 | Madre/padre de familia |
| 4  | Ashley Katty Gonzales Castillo     | 48169703 | Madre/padre de familia |
| 5  | Gisela Vanessa Salvador Valenzuela | 44708162 | Madre/padre de familia |

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° **121168** y Entrega N° **02**, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

| N° | Nombre del alimento                    | Cantidad                | N° | Nombre del alimento                                  | Cantidad                 |
|----|----------------------------------------|-------------------------|----|------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1  | Aceite vegetal (0.200 L)               | 652 Unid<br>130.400 L   | 6  | Conserva de pescado en aceite vegetal (lata 0.170Kg) | 2934 Latas<br>498.780 Kg |
| 2  | Arroz (0.250 Kg)                       | 2808 Unid<br>652 Kg     | 7  | Fideo (0.250 Kg)                                     | 1630 Unid<br>407.500 Kg  |
| 3  | Arveja partida (0.250 Kg)              | 652 Unid<br>163 Kg      | 8  | Hojuela de avena (0.250 Kg)                          | 326 Unid<br>81.500 Kg    |
| 4  | Azúcar rubia (0.250 Kg)                | 326 Unid<br>81.500 Kg   | 9  | Hojuela de avena con maca (0.250 Kg)                 | 652 Unid<br>163 Kg       |
| 5  | Conserva de bife de res (lata 0.170Kg) | 978 Latas<br>166.260 Kg | 10 | Lenteja (0.250 Kg)                                   | 652 Unid<br>163 Kg       |

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (345)** usuarios/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024

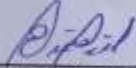
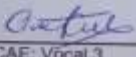


BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"


**PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
 Viceministerio de Prestaciones Sociales  
 Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA  
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Dando la conformidad al presente.

|                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Integrante del CAE: Presidente<br>Nombre y apellido: Carlos Fredy Shuan Lazaro<br>DNI: 31655289       | <br>Integrante del CAE: Secretario<br>Nombre y apellido: Florinda Aranda Barreto<br>DNI: 31651270      |
| <br>Integrante del CAE: Vocal 1<br>Nombre y apellido: Emma Eresvita Espinoza Leon<br>DNI: 43025341        | <br>Integrante del CAE: Vocal 2<br>Nombre y apellido: Ashley Katty Gonzales Castillo<br>DNI: 48169703 |
| <br>Integrante del CAE: Vocal 3<br>Nombre y apellido: Gisela Vanessa Salvador Valenzuela<br>DNI: 44708162 | <br>Veedor: J.E.<br>Nombre y apellido: Maria Maribel Asencios Diaz<br>DNI: 44375746                    |
| Actor social o autoridad local u otro:<br>Nombre y apellido:<br>DNI:                                                                                                                       | Actor social o autoridad local u otro:<br>Nombre y apellido:<br>DNI:                                                                                                                    |


**BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024**

#### 4.2. CASO N° 0188-2023- CTVC/ANC:

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 1, un punto crítico parcialmente resuelto correspondiente al OFICIO N° 0122-2023-CTVC/ANCASH, por lo que se da respuesta al punto crítico:

**Punto Crítico:** No se cumple con horario establecido para servido de alimentos

**Sustento de evaluacion:** MGL brindó capacitación a madres de familia, cae y padres de familia acordaron la repartición a las 10:00 am, incumpliendo la norma.

#### Acciones realizadas:

Con fecha 20-02-2023, se realizo la Verificacion de almacenes en el cual se brindo asistencia tecnica al miembro de CAE (Presidente ) Alvarado Villafane de Azaña Elena Perpetua, sobre el inicio de la



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

prestacion del servicioa alimentrio según la norma tecnica N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de supervisión. ver acta de supervisión realizada.

[illegible]

|                                                                                                                                                                |                                                                                   |                                                                                                 |                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|                                                                               | <b>PERU</b><br>Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social<br>Ministerio de Salud | <b>Paraguay</b><br>Ministerio de Desarrollo Social<br>Ministerio de Salud                       | <b>PRY: DEF-PARAZON</b><br>USMS-POR-BST |
| <b>ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO</b>                                                                                           |                                                                                   |                                                                                                 | <b>Pág. 2 de 6</b>                      |
| <b>II. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA</b>                                                                                                  |                                                                                   |                                                                                                 |                                         |
| <b>Acciones Realizadas</b>                                                                                                                                     | <b>Responsable de Realización Técnica</b>                                         |                                                                                                 |                                         |
| (1) Conformación y actualización de los comités asesores del Comité de Alimentación Escolar y de los comités asesores de alimentación y nutrición (CAE y CAN). |                                                                                   |                                                                                                 |                                         |
| (2) Reuniones                                                                                                                                                  |                                                                                   | <i>Impartida en la EPA</i>                                                                      |                                         |
| (3) CANAL                                                                                                                                                      |                                                                                   | <i>Impartida en la EPA</i>                                                                      |                                         |
| (4) Documentación por transmisión electrónica de información                                                                                                   |                                                                                   |                                                                                                 |                                         |
| (5) Distribución de materiales educativos                                                                                                                      |                                                                                   |                                                                                                 |                                         |
| (6) Evaluaciones y monitoreos periódicos de la dieta                                                                                                           |                                                                                   |                                                                                                 |                                         |
| (7) Monitoreo de la calidad de la alimentación/seguridad del servicio de alimentación                                                                          |                                                                                   |                                                                                                 |                                         |
| (8) Utilización de los resultados obtenidos                                                                                                                    |                                                                                   |                                                                                                 |                                         |
| (9) Actualización de manuales de procedimientos                                                                                                                |                                                                                   | <i>Actualización del SAE-C</i>                                                                  |                                         |
| (10) Monitoreo de la gestión del servicio de alimentación                                                                                                      |                                                                                   |                                                                                                 |                                         |
| (11) Reagrupación de prácticas y actividades del sector y otros documentos                                                                                     |                                                                                   |                                                                                                 |                                         |
| (12) Entrega de kits de monitoreo de calidad de la dieta                                                                                                       |                                                                                   |                                                                                                 |                                         |
| (13) Uso de la lista gráfica para el CAN                                                                                                                       |                                                                                   |                                                                                                 |                                         |
| (14) Visitas                                                                                                                                                   |                                                                                   |                                                                                                 |                                         |
| (15) Otros                                                                                                                                                     |                                                                                   |                                                                                                 |                                         |
| (16) Participación y de acuerdo a lo establecido en el protocolo de monitoreo                                                                                  |                                                                                   |                                                                                                 |                                         |
| (17) Control de plagas                                                                                                                                         |                                                                                   |                                                                                                 |                                         |
| (18) Monitoreo de la gestión (CANAL)                                                                                                                           |                                                                                   |                                                                                                 |                                         |
| (19) Otros                                                                                                                                                     |                                                                                   | <i>Reunión con los padres de familia para monitoreo y atención del servicio de alimentación</i> |                                         |

|  <b>PERU</b>                                                                                                                                                                                                    | <b>Ministerio de Educación</b><br>Ministerio de Educación                                  | <b>Programa Nacional de Alimentación Escolar</b><br>Programa Nacional de Alimentación Escolar<br>PNAE | <b>PET-900-PNAOE</b><br>USM-FOM-07 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO</b>                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                            |                                                                                                       | Pág. 2 de 4                        |
| 1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:                                                                                                                                                                  |                                                                                            |                                                                                                       |                                    |
| ÍTEM<br>N.º                                                                                                                                                                                                                                                                                        | COMPROMISO ASUMIDO                                                                         | RÚBRICA                                                                                               |                                    |
| N.º                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                            | M                                                                                                     | T                                  |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Actualizar la información (completar) y mantenerla en la base de datos                     |                                                                                                       | X                                  |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Manejar tiempo, estrictamente al espacio de atención                                       |                                                                                                       | X                                  |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Mantener actualizado el SIACIE                                                             |                                                                                                       | X                                  |
| 14                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Elaborar un menú, con los platos de familia por grado, por 6 años del servicio alimentario |                                                                                                       | X                                  |
| 2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                            |                                                                                                       |                                    |
| Se llevó a cabo el día 15 de mayo de 2018, se realizó una reunión con el Comité de Alimentación Escolar, se acordó que se mantenga el servicio alimentario en el aula, se acordó que se mantenga el servicio alimentario en el aula, se acordó que se mantenga el servicio alimentario en el aula. |                                                                                            |                                                                                                       |                                    |
| El Comité de Alimentación Escolar acordó: Se acordó que se mantenga el servicio alimentario en el aula, se acordó que se mantenga el servicio alimentario en el aula, se acordó que se mantenga el servicio alimentario en el aula.                                                                |                                                                                            |                                                                                                       |                                    |

|                                                                                     |             |                                             |                                       |                                                                |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|  | <b>PERU</b> | Ministerio de Agricultura<br>y Riego, Pesca | Ministerio de<br>Industria y Comercio | Programa Nacional<br>de Alimentación Escolar<br>PNIA 2008-2010 | PNT-002-PNIA08-<br>USM-FCR-ASL |
| <b>ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO<br/>ALIMENTARIO</b>            |             | Pág. 4 de 4                                 |                                       |                                                                |                                |

Participación como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Asamblea Local / Asesoría social que realice la visita

SE ALVARADO ULLAPAN DE AREAS SIENA PERFECTA

en calidad de REPRESENTANTE COE Teléfono: 954 492320  
 a por el PNIA (Calle Vialto) de (u)

PIEDRA DEL MONTE SIENA AREAS

Señala las 13:00 horas, se suscribe la presente acta en las siguientes personas de las cuales se entregará el representante del COE

**REPRESENTANTE DEL PNIA08**



Nombre(s) y Apellidos: EDUARDO ANTONIO GARCIA  
 DNI: 43040457  
 Dirección de Domicilio: CALLE 12 N° 1001  
MOJO GALI MARIANA

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombre(s) y Apellidos: \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_

**ACTIVA SOCIAL**

Nombre(s) y Apellidos: \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**



Nombre(s) y Apellidos: ELSA AL  
 DNI: \_\_\_\_\_  
 Dirección de Domicilio: CALLE 12 N° 1001  
MOJO GALI MARIANA

**AUTORIDAD LOCAL**

Nombre(s) y Apellidos: \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_

**ACTIVA SOCIAL**

Nombre(s) y Apellidos: \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_

Se menciona la entrega de los alimentos  
 en la sede del presidente, a las 13:00 horas, que se realizó con el PNIA  
 y se dio de finiquito para el momento de la visita

Con fecha 21-03-2023, se realizo la supervision a la II.EE en el cual se brindo asistencia tecnica al miembro de CAE (Presidente ) Alvarado Villafane de Azaña Elena Perpetua y (Secretaria) Quispe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anaya Clotilde Ernestina, sobre la prestación del servicio de alimentación según la norma técnica N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de supervisión, ver acta de supervisión realizada.



**PERÚ**  
**Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**

**Programa Nacional de Alimentación Escolar**  
**QALI WARMA**

**ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO**  
**Página 1 de 4**



**PERÚ**  
**Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**

**Programa Nacional de Alimentación Escolar**  
**QALI WARMA**

**ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO**  
**Página 2 de 4**

Con fecha 21-03-2023, se realizó la supervisión a la II.EE. y también se la capacitación presencial a los miembros del CAE presentes en la visita (Presidenta, Secretaria, Vocal 1 y Vocal 2) ver Planilla de Asistencia de capacitación.





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

A la fecha se puede fundamentar los miembros del CAE se encuentran capacitados en el servicio alimentario.

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 21/05/2023 MGL: ROMERO FAJARDO ELIANA ARACELI

UT: ANCAHUSHI PROVINCIA: REQUAY DISTRITO: Familia

Temas: Capacitación (x) Sensibilización (x) Otro ( )

ACTORES SOCIALES: CAE (x) Familia (x) Actor Social ( )

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES        | DNI      | TELEFONO | REE         | FIRMA   |
|----|------------------|------------------|----------------|----------|----------|-------------|---------|
| 1  | Quispe           | Araya            | Alfonso E.     | 3161171  | 98105037 | 2-E-232-Cat | [Firma] |
| 2  | Vilca            | Arriaga          | Coimen Yaretz  | 7228151  | 93018205 | 2-E-232-Cat | [Firma] |
| 3  | Espartero        | Castello         | José María     | 70112096 | 91880357 | 2-E-232-Cat | [Firma] |
| 4  | Contreras        | García           | Nicola Antonio | 78647801 | 93111815 | 2-E-232-Cat | [Firma] |
| 5  | Alvarado         | Villa Parra      | Elena Verónica | 29638040 | 95497325 | 2-E-232-Cat | [Firma] |
| 6  |                  |                  |                |          |          |             |         |
| 7  |                  |                  |                |          |          |             |         |
| 8  |                  |                  |                |          |          |             |         |
| 9  |                  |                  |                |          |          |             |         |
| 10 |                  |                  |                |          |          |             |         |

Según la norma técnica RDE N° D00187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE, señala que el consumo debe cumplirse en los horarios programados de acuerdo a las normas establecidas, es así que en la capacitación y asistencias técnicas brindada a los miembros del CAE, y durante las acciones de supervisión y monitoreo implementadas por el PNAEQW, como parte los procesos y lineamientos establecidos, se brindó asistencia técnica sobre este tema.

Los padres de familia y los integrantes de APAFA, en reunión tomaron la decisión unánime de atender a los estudiantes con el desayuno escolar a partir del primer día de clases dentro de la IE en el horario de las 10:00 am, cumpliendo los respectivos protocolos durante las etapas del servicio alimentario, recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y consumo de los alimentos en la Institución Educativa N°232, , dejando el caso resuelto (Ver el Acta de reunión sobre el inicio de la preparación de los alimentos)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
**Acta de reunión sobre el inicio de la preparación de los alimentos**

A los 08 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reunieron en un ambiente de la Institución Educativa N°232 del nivel inicial del distrito de Citac, provincia de Recuay, región Ancash, bajo la convocatoria de la Directora de la Institución Educativa Prof. Elena Perpetua Alvarado Villafana de Azaña y los demás integrantes de CAE, en coordinación con los representantes del APAFA y junto a los padres, madres de familia y/o apoderados presentes, para tratar respecto al inicio de la preparación del desayuno escolar 2023 para los alumnos y alumnas. Se inició la reunión con las palabras de bienvenida a cargo de la Directora Prof. Elena Perpetua Alvarado Villafana de Azaña, dando a conocer lo siguiente:

De acuerdo a la asistencia técnica brindada por la Monitora de Gestión Local del PNAE Qali Warma, Ing. Eliana Romero Fajardo a inicios del año 2023, en base a la Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU y la RDE N°D000167 - 2023-MIDIS/PNAE/QW-DE sobre las disposiciones a tener en cuenta para dar inicio a la preparación de los alimentos en la IE tales como: contar con espacio para almacén, cocina y consumo, también con utensilios y menajes, importancia del horario de consumo, así mismo comprometiéndose en cumplir las medidas de seguridad, limpieza, orden, salubridad, lavado de manos y el uso de la indumentaria completa y limpia.

Respecto a la información alcanzada por la directora, los padres de familia e integrantes de APAFA manifestaron que la mayoría de los alumnos provienen de los centros poblados cercanos como San Miguel, Parco, Chahuapampa, Shiqui, Utcuyacu y Yanapampa, ellos salen de sus casas muy temprano y consumen el desayuno en sus hogares y en familia, por lo que no hay necesidad que el desayuno se sirva en la Institución Educativa N°232 antes de inicio de las labores escolares, porque no sería consumido y se desperdiciaría.

Por tal razón, los padres de familia proponen el servido y consumo del desayuno escolar a las 10:00 am de lunes a viernes por los estudiantes de la Institución Educativa N°232, a su vez, sustentaron que a esa hora los estudiantes tienen necesidad de nutrirse y recibir alimentos por el desgaste de energía, y sería consumido el 100% del desayuno escolar que contribuiría a atender las clases en el aula de forma correcta.

Ante todo lo expuesto y considerando que cumplimos con todas las condiciones requeridas, como comunidad educativa tomamos la decisión unánime de atender a los estudiantes con el desayuno escolar a partir del primer día de clases dentro de la IE en el horario de las 10:00 am, asumimos las consecuencias de nuestras decisiones y responderemos a ellas, y cumpliremos los protocolos durante la preparación y consumo de los alimentos en la Institución Educativa N°232.

Siendo las 16:30 horas del mismo día, se concluye con la reunión y firman los presentes en señal de conformidad:



Cargo:  
Nombre y apellido:  
DNI:

*Paola Alvarado Solís*

Cargo: Presidenta  
Nombre y apellido: Paola Alvarado Solís  
DNI: 71378239



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## V. Conclusiones

- 5.1 Se realizó el seguimiento y la respuesta complementaria al caso N° 0177-2023-CTVC/ANC, un punto crítico, mediante la distribución de los alimentos en forma de canastas para la preparación en los hogares el 25/04/2023 correspondiente a la segunda entrega, cumpliendo con el DS N°008-2012- MIDIS y con la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, dejando el caso resuelto.
- 5.2 Se realizó el seguimiento y la respuesta complementaria al caso N° 0188-2023-CTVC/ANC, un punto crítico, mediante reunión, los padres de familia y los integrantes de APAFA, tomaron la decisión de atender a los estudiantes con el desayuno escolar a partir del primer día de clases dentro de la IE, cumpliendo los respectivos protocolos durante las etapas del servicio alimentario, almacenamiento, preparación, servido, distribución y consumo de los alimentos en la Institución Educativa N°232, dejando el caso resuelto.
- 5.3 Se realizó la Capacitación a los miembros de CAE, cumpliendo con la Norma técnica N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fortalecimiento de capacidades.
- 5.4 Se viene cumpliendo con el DS N°008-2012- MIDIS y la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE con el inicio de la preparación de los alimentos y con la distribución de alimentos a las madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os del PNAEQW.

## VI. Recomendaciones .

- 6.1 Proporcionar una copia de la Ficha de Vigilancia a las Instituciones Educativas o al Director (a) de la Institución Educativa (por medio del WhatsApps), porque el Director (a) y miembros de CAE desconocían de este documento, y se debería constatar la firma del Director(a) o integrante del CAE, del informante y de alguna autoridad local, para que el documento sea fehaciente y veraz.
- 6.1 Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes

## VII. Anexos.

- Anexo 1: Comité de Compra Ancash 7 Adenda N° 4 Al Contrato N° 0001-2023-Cc-Ancash 7/Productos, en formato PDF.
- Anexo 2: Acta de distribución de alimentos Modalidad Productos correspondiente a la segunda entrega de la IE 86577 Cesar Vallejo Mendoza nivel Primaria de fecha 25/04/2023, en formato PDF.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- Anexo 3: Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario IE 232 nivel Inicial de fecha 20/02/2023, en formato PDF.
- Anexo 4: Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario IE 232 nivel Inicial de fecha 21/03/2023, en formato PDF.
- Anexo 5: Lista de Asistencia de capacitación y/o sensibilización centralizada IE 232 nivel Inicial, en formato PDF.
- Anexo 6: Acta de reunión sobre el inicio de la preparación de los alimentos IE 232 nivel Inicial, en formato PDF.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Firma

ELIANA ARACELLI ROMERO FAJARDO  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

ERF

